



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 61-2019

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-168-02-2019, de fecha 6 de febrero del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice el nombramiento del Ingeniero **MARIO DAVID SOTO ESTRADA**, en el puesto de Jefe II (Área de Seguridad y Redes) de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero, plaza número 987, a partir de la fecha de toma de posesión, quien cumple con los requisitos para ocupar el puesto en mención, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

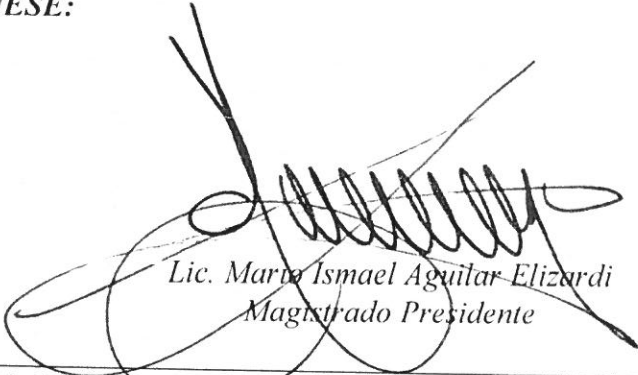
### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1°:** Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al Ingeniero **MARIO DAVID SOTO ESTRADA**, en el puesto de Jefe II (Área de Seguridad y Redes) de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero, plaza número 987, con salario base mensual de TRECE MIL CIEN QUETZALES EXACTOS (Q 13,100.00) y con cargo a la partida número 2019-11150023-01-17-101-12-011-987, del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 2°:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de febrero de dos mil diecinueve.


### COMUNÍQUESE:


  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Presidente

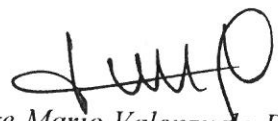




*Tribunal Supremo Electoral*


  
~~Lic. Julio René Solorzano Barrios~~  
Magistrado Vocal I

  
Dr. Rudy Marlon Vineda Ramírez  
Magistrado Vocal II

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal III

  
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz  
Encargada del Despacho  
Secretaría General





# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 73-2019

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL CONSIDERANDO:

Que este Tribunal, emitió los Acuerdos números 58-2019, 59-2019, 60-2019, 61-2019 y 62-2019, siendo necesario rectificar la fecha de emisión de los mismos, siendo la correcta once de febrero de dos mil diecinueve, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

## POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

## ACUERDA:

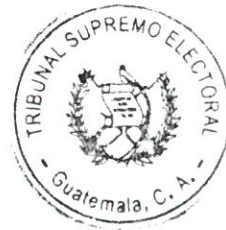
ARTÍCULO 1º: Rectificar los Acuerdos números 58-2019, 59-2019, 60-2019, 61-2019 y 62-2019, en el sentido que la fecha correcta de emisión de los mismos, es once de febrero de dos mil diecinueve;

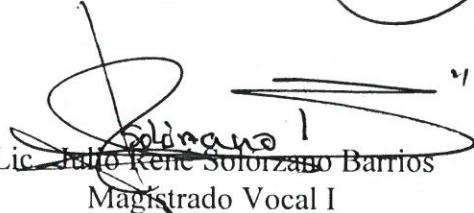
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de febrero de dos mil diecinueve.

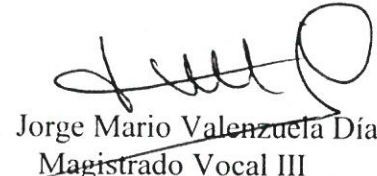
## COMUNÍQUESE:

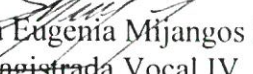
  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizadi  
Magistrado Presidente



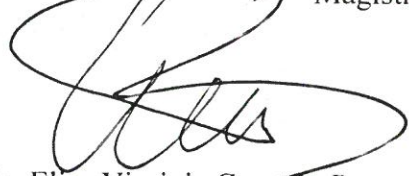
  
Lic. Julio René Solorzano Barrios  
Magistrado Vocal I

  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Vocal II

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal III

  
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz  
Encargada del Despacho

